



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 045 /

Quillón, 12 de Marzo de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

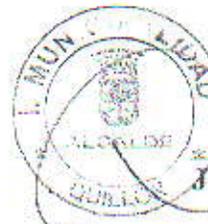
DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. DANIELA ELOISA JENO MONTERO**, de Profesión Enfermera. Cédula de Identidad N° 16.248.202-5, a contar del 12 de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna, con jornada de Lunes a Jueves de 11:00 hrs. a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
- 2.
3. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAI ME CATALÁN SALDÍAS
AL CAL DE**

JCS/JPP/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Srta. Daniela Jenó M.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.